



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

CARGO

dpworld.com

DALC.DPWC.102.2024

Callao, 17 de abril de 2024

Señores
BARCINO S.A.C
Jr. Oscar Avilés N° 195, Interior 401, Urb. Córpac, San Isidro
Presente. -

BARCINO S.A.C.

23 ABR 2024

EXCEPCION

Atención: Cecilia Herrera Monzón
Apoderada

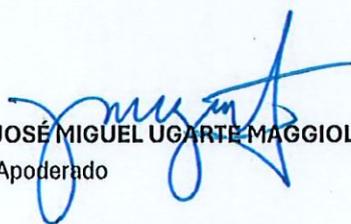
Referencia: a) Expediente N° 014-2024-RCL/DPWC
b) Carta DALC.DPWC.097.2024

De nuestra consideración:

Con fecha 12 de abril de 2024 ustedes han sido notificados con la Carta de la referencia b) de fecha 08 de abril de 2024, acerca de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 04 de abril de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L (en adelante, el "Reglamento de Reclamos"), publicado en nuestra web: <https://www.dpworldcallao.com.pe>

Al respecto, dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibles el reclamo y procedemos a disponer su archivamiento.

Atentamente,


JOSÉ MIGUEL UGARTE MAGGIOLO
Apoderado

